



PARRAL, 14 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 7.084 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, para realizar retiro de sillas de ruedas, paternidad responsable y otros, en Almacén Regionales de Retiro, en la ciudad de Talca, el día 14 de julio del año en curso (13:30 horas a y regreso según registro de bitácora de móvil):

HUGO BARTHOLIN GARCIA

CONDUCTOR.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



CARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar